



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAR. 2000

RES. H. N° 251-00

EXPTE. N° 4.099/00-

VISTO:

El pedido formulado por Alvaro M. Pino Coviello, Técnico en Comunicaciones Sociales, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de **Tecnología Educativa**, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

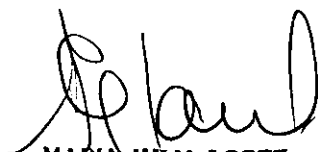
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de **ALVARO MAXIMILIANO PINO COMELLO**, DNI.N° 22.264.734, Técnico en Comunicaciones Sociales, a la cátedra de **TECNOLOGIA EDUCATIVA**, a cargo de la Prof. María Teresa Martínez en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 27 de marzo de 2000 y por el término de un año.

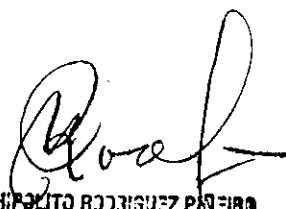
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PAREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES